

JUEVES, 2 DE NOVIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 210

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

CVE-2017-9475 *Resolución autorizando la inscripción y depósito de la modificación de los Estatutos de la Asociación Regional de Empresas de Limpieza de Edificios y Locales de Santander (ARELCA). Depósito número 39000073.*

Vista la solicitud presentada, en fecha 8 de agosto de 2017, del depósito de la modificación de los Estatutos de la organización empresarial Asociación Regional de Empresas de Limpieza de Edificios y Locales de Santander ARELCA (Depósito número 39000073), en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de la Dirección General de Trabajo de Cantabria, afectando la modificación a los artículos 1, 4, 5, 6, 12, 13, 14, 17, 21, 26, 27, 28 y 29. Su ámbito territorial es la Comunidad Autónoma de Cantabria y su ámbito funcional estará integrado por empresas pertenecientes al sector de limpieza industrial y limpieza de edificios y locales, comunidades de propietarios y otros espacios físicos, siendo los firmantes del acta de modificación don Cristóbal Tomás Turienzo Gutiérrez, con DNI número 13740198L y don Issac Piñuela Rodríguez, con DNI número 72042750B, presidente y secretario, respectivamente, de conformidad con lo establecido en la Ley 19/1977, de 1 de abril y Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, esta Dirección General de Trabajo,

ACUERDA

1.- Autorizar la inscripción y depósito, de la modificación de los estatutos de la Asociación Regional de Empresas de Limpieza de Edificios y Locales de Santander (ARELCA), en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de esta Dirección General de Trabajo, y su posterior publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 23 de octubre de 2017.
La directora general de Trabajo,
Ana Belén Álvarez Fernández.

2017/9475